



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN COMERCIAL POR DICTAMEN DE GIRO.

**OFICIO NÚMERO: DPE/SVC/000/2024**

**SETFIS: 00/2024**

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil veintitrés, el suscrito \_\_\_\_\_ Verificador Comercial adscrito a la Subdirección de Verificación Comercial dependiente de la Dirección de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, me constituí en el domicilio ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de este Municipio, y una vez que me cerciore de que es el domicilio señalado en el Oficio de Comisión número DPE/SVC/0002/2023, de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, puesto que así aparece en la nomenclatura del lugar. Lo anterior con el objeto de practicar la diligencia administrativa de verificación al establecimiento referido, ubicado en el domicilio ya precisado, con el **OBJETO** de corroborar que los datos proporcionados en el Formato de Solicitud de Dictamen de Giro, mismo que fuera presentado en la Coordinación de Atención Empresarial Tlalnepantla, con la finalidad de la obtención de la Factibilidad Técnica de Impacto Sanitario, para la obtención del Dictamen de Giro, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracciones IV, VI, VII y VIII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1, 23, 24, 29 y 30 del Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 261 fracción IV y 280 fracciones I, II y V del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz y 1, 17 fracción XVII, 18 fracción IX, 20, 21 fracciones I y XVI, 22 fracciones V y VII y 29 del Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.

Acto seguido permite el acceso al establecimiento sujeto a inspección en los términos previstos en el Oficio de Comisión antes referido, por lo cual en este mismo acto el Verificador me identifico con gafete número \_\_\_\_\_, con fecha de expedición \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil veintidós y con vigencia al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, expedido por la Dirección de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, así mismo el Verificador Comercial comisionado, solicita la presencia del Propietario, Apoderado, Representante Legal, Responsable, Encargado del establecimiento, compareciendo el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien manifestó tener cargo de \_\_\_\_\_, mismo que se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, en donde consta una fotografía misma que corresponde con los rasgos fisionómicos de quien atiende la visita, documento del cual se hace constar que se tiene en original a la vista, mismo que se devuelve por así solicitarlo y no existiendo impedimento legal alguno para ello, se devuelve, persona a la que se le hace del conocimiento el objeto del Oficio de Comisión número DPE/SVC/1759/2022, de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, suscrito por el C. Luis Alberto Dávila.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Ugalde, en su carácter de Subdirector de Verificación Comercial de la Dirección de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, del que se le hace entrega de un ejemplar con firma autógrafa, haciendo de su conocimiento que estará presente durante el desarrollo de esta diligencia,.

Además se solicita al (la) C. \_\_\_\_\_,  
designe dos testigos de asistencia, mismos que deberán estar presentes durante el desarrollo de la diligencia, en caso de no realizarlo, estos serán asignados por el verificador Comercial comisionado, sin que tal circunstancia invalide los efectos de la presente diligencia; por tal motivo designa a dos testigos de asistencia, recayendo la designación como primer testigo en el (la) C. \_\_\_\_\_, quien en relación con el establecimiento sujeto de inspección manifiesta tener cargo de \_\_\_\_\_, y se identifica con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, como segundo testigo designa al (la) C. \_\_\_\_\_, quien en relación con el establecimiento sujeto de inspección manifiesta tener cargo de \_\_\_\_\_, y se identifica con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Se continua la diligencia de verificación haciendo saber al (la) C. \_\_\_\_\_, que derivado del Oficio de Comisión número DPE/SVC/0002/2022, de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, se deberá de corroborar los datos proporcionados en su Formato de Solicitud de Dictamen de Giro, ingresado en la Coordinación de Atención Empresarial Tlalnepantla, para así, esta autoridad este en posibilidades de contar con los elementos necesarios y determine conforme a derecho respecto a la solicitud del Dictamen de Giro, por lo que se solicita el acceso a las instalaciones, así como que me pusiera a la vista los equipos y bienes que le fuera indicando, por lo que una vez que verifique las instalaciones, la infraestructura, superficie y giro del establecimiento, hago constar lo siguiente:

- Aviso de Funcionamiento Ante la COPRISEM \_\_\_\_\_
- Fotografías de la Fachada, Denominación Comercial, Área de Servicio, de Comensales, de Cocina, Sanitarios y Almacén \_\_\_\_\_
- Croquis Impreso de Localización Electrónica Reciente del Establecimiento, con un Radio de 500 Metros, Referenciando Centros Escolares o de Salud, Etc. \_\_\_\_\_
- Instalación de Decibelímetros o Sistemas Visibles \_\_\_\_\_
- Evidencia de la Señalética en Materia de Control de Humo de Tabaco \_\_\_\_\_
- Instrumento Para Medición de la Concentración de Alcohol en la Sangre \_\_\_\_\_



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Publicidad en Materia de Prevención del Daño del consumo de alcohol \_\_\_\_\_  
Certificado de Fauna Nociva (NOM-251-SSA-2009) \_\_\_\_\_  
Equipos y Utensilios Lavables en buen estado \_\_\_\_\_  
Constancia de Capacitación en la norma NOM-251-SSA-2009 \_\_\_\_\_  
Instalaciones o Mecanismo Para Evitar la Contaminación del Agua \_\_\_\_\_  
Drenaje Provisto de Trampas de Grasas y Contra Olores \_\_\_\_\_

El establecimiento cuenta con las siguientes instalaciones (maquinaria, mobiliario): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

propias para desarrollar el giro preponderante de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y

complementario de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Instalaciones sanitarias con las que cuenta el establecimiento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El establecimiento se encuentra cerca de una Institución Educativa; \_\_\_\_\_ y a que distancia aproximada se encuentra dicha Institución respecto del establecimiento:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El establecimiento se encuentra cerca de algún centro de Salud; \_\_\_\_\_ y a que distancia aproximada se encuentra dicha Institución respecto del establecimiento:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Por lo anterior, se pudo observar que el establecimiento:

Cuenta con la superficie referida a la Coordinación de Atención Empresarial Tlalnepantla en su Formato de Solicitud de Dictamen de Giro:

---

---

---

Cuenta con las instalaciones, infraestructura adecuada y correspondiente para desempeñar el giro manifestado a la Coordinación de Atención Empresarial Tlalnepantla: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Además se señalan las siguientes observaciones:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 128 de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, se hace del conocimiento al visitado, que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación a los hechos contenidos en el acta, por lo anterior el visitado manifiesta lo siguiente:

